



**Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica
(GREPECAS/20)**

Salvador, Brasil, 16 al 18 de noviembre de 2022

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Desarrollos Globales y Regionales

2.3 Reporte de avances de los Programas y Proyectos

REVISIÓN DEL PROGRAMA AIS/AIM

(Presentado por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio se refiere a las actividades de Gestión de información aeronáutica (AIM(AIS), con respecto a las regiones CAR/SAM.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Campaña Global de Mejoras del NOTAM• Doc 8126 – Manual del AIS• Décimo Novena Reunión del GREPECAS (GREPECAS/19)• Reunión de seguimiento de la SAM/AIM/14• Reunión del e-CRPP/04• Documentaciones del AIS en Draft

1. Introducción

1.1 La OACI ha trabajado en la actualización de las documentaciones del AIS a fin de ponerlos a disposición de la comunidad aeronáutica y apoyar la transición del AIS al AIM.

1.2 La Secretaría ha dado seguimiento a la Campaña Global del NOTAM, así como a la Conclusión 19/3 del GREPECAS 19.

1.3 A nivel regional, la Secretaría ha dado seguimiento a recomendaciones y conclusiones de reuniones a nivel regional

1.4 Así mismo, la Secretaría ha entregado o prevé la entrega de cursos y Talleres para generar y fortalecer capacidades en el área AIS/AIM.

1.5 Adicionalmente, la Propuesta de la Séptima Edición del Plan Global de Navegación Aérea incluye una modificación de los elementos constitutivos básicos relacionadas al AIS/AIM

2. Análisis

2.1 La OACI está en proceso de revisión y actualización de los documentos referente al AIS, con la finalidad de apoyar la Transición del AIS al AIM. En relación a esta tarea, se ha comunicado lo siguiente:

- a) Documento 8126 – Manual del AIS: Finalizado las Partes I, II, III y IV; Disponible solo en inglés;
- b) Doc 9839 – Manual del Sistema de Gestión de la Calidad para el AIS; Bajo revisión;
- c) Doc. 9991 – Manual de Entrenamiento del personal AIS; Versión Draft en revisión

2.2 En seguimiento a la Campaña Global del NOTAM, se ha llevado a cabo el Taller NAM/CAR/SAM sobre NOTAM. Este evento fue entregado en un formato híbrido, entre los días 7 a 9 de septiembre, y contó con la participación de 21 Delegados en formato presencia, y 100 delegados en formato virtual.

2.3 La reunión también debería tomar nota de que la OACI, a través del GAT, ha desarrollado cursos:

- a) Aeronautical Information Quality Management (AIQM):
[https://igat.icao.int/ated/TrainingCatalogue/Course/5639 or 5582](https://igat.icao.int/ated/TrainingCatalogue/Course/5639%20or%205582)
- b) Data-Centric Aeronautical Information System Operations (AIS OPS):
[https://igat.icao.int/ated/TrainingCatalogue/Course/5640 or 5605](https://igat.icao.int/ated/TrainingCatalogue/Course/5640%20or%205605)
- c) AIM – OPS NOTAM WORKSHOP: Creating a high quality NOTAM

2.4 La Séptima Edición del GANP incluye modificación en los BBB relacionada al AIS/AIM. Adicionalmente, se debe considerar el mapeo, que incluye esta edición del GANP, entre los BBB y los PQ del Programa USOAP. Al respecto, este mapeo facilitaría el seguimiento del estatus de implantación de los BBBs en los Estados.

2.5 La Secretaría ha hecho seguimiento, a nivel regional, de todos los temas relacionadas al AIS y a la Transición del AIS al AIM, cuyos resultados se observan a continuación.

Región CAR

2.6 Con el objetivo de completar la implementación de la Hoja de ruta de la OACI para la transición del AIS al AIM, así como la aplicación de la Enmienda 41 al Anexo 15 de la OACI y la siguiente Enmienda (42), el marco de referencia indicará la metodología y los procedimientos que deben aplicarse para implementar el AIM y gestionar la información en el ambiente electrónico y digital de los Conjuntos de Datos, como la nueva versión del Manual de Servicios de Información Aeronáutica citado en el párrafo 2.1, con el objetivo de reforzar los procesos y procedimientos del AIM, alineados con el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) en su última edición.

2.7 La mayoría de los Estados de la Región NACC han brindado información sobre el avance respecto a las tres Fases de la Hoja de Ruta, en cada uno de los 21 pasos, así como el estado actual de implementación de dichos pasos para la transición al AIM, siendo compilados en tablas de Excel para el

registro y análisis y evaluación de los requerimientos de asistencia a los Estados, por parte de la Oficina Regional.

2.8 Adicionalmente, el Plan Colaborativo AIM para la Región CAR proporciona lineamientos a los Estados para la implementación de los 21 pasos de la Hoja de Ruta, así como los requisitos relacionados del Anexo 15 y los PANS – AIM, los cuales estarán representados en el sitio web de monitoreo (en desarrollo), a través de cuadros y gráficos que expresan los avances de cada Estado.

2.9 Se alienta a los Estados que aún no han proporcionado su información a que lo hagan a la brevedad, ya que se cuenta con la participación activa de todos los Estados, que puede o no verse reflejada en todos los Estados de la Región, a través del Sitio Web AIM que estará disponible próximamente .

2.10 Además de lo mencionado en el párrafo 2.1, la OACI mantiene su compromiso de publicar las guías que complementan algunos de los Pasos más importantes para la transición al AIM:

Manual	Disponibilidad
Doc. 9839 (incluyendo pasos P-01, P-02, P-17 y P-18)	Borrador
Doc. 9991 (incluyendo el paso P-16)	
Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica (incluyendo pasos P-08, P-09, P10 y P-19)	Pendiente – Grupo de Expertos IM
AIP Electrónico (incluyendo pasos P-11, and P-15 y P-20)	
Manual SWIM Manual, Doc. 10039 - Borrador, no editado	Borrador
Doc. 9881 Manual eTOD - Cancelado En espera de un nuevo Manual TOD (incluyendo pasos P-13 y P-14)	Pendiente – Grupo de Expertos IM

2.11 Tan pronto como se active el sitio web **Seguimiento CAR AIM**, se espera que los Estados participen activamente y compartan su información con el AIM TF y la Secretaría de la OACI. Este sitio también contendrá guías para apoyar la transición a AIM. Se estima que durante esta Reunión se presentará una vista previa del sitio web de seguimiento CAR AIM.

2.12 Se debe acelerar la demanda urgente de la implementación de los Conjuntos de Datos Digitales, el Catálogo de Datos y el Modelo Estándar de Intercambio de Información Aeronáutica (AIXM) para lograr la gestión de la información en un formato electrónico que es esencial para el intercambio de datos y la construcción de un entorno para SWIM.

2.13 Por otro lado, la Secretaría exhorta nuevamente a los Estados a completar las Fases de la Hoja de Ruta, específicamente la implementación y certificación del QMS/AIM, para aquellos que aún no la hayan completado. Además, apoyar y participar activamente en el **Plan Colaborativo AIM revisado para la Región CAR (Apéndice E)**.

2.14 Adicionalmente, se llevó a cabo el Taller de Conjuntos de Datos y Cartas Aeronáuticas Electrónicas con los siguientes temas:

- Conjunto de datos digitales y modelo de intercambio de información aeronáutica (AIXM)
- Impacto de la digitalización en AIM
- Implementación de AIM 2.0 y más allá
- Construyendo la Gestión de la información de todo el sistema (SWIM) sobre una base sólida de AIM
- Introducción a las cartas electrónicas (Fase 3 Gestión de la información – Paso 20)
- Cartografía Aeronáutica (Anexo 4)

- Sistemas de Información Geográfica (GIS) y Bases de Datos AD, Obstáculos/Terreno Puntos de Navegación (Nav)
- Importancia del Doc 8168 - PANS OPS

2.15 Considerando que el atraso en la implementación de la fase 2 de la Hoja de Ruta de AIS a AIM tiene un impacto directo en la implementación de SWIM, la Secretaría considera mantener vigente la Conclusión: NACC WG 06/06 “IMPLEMENTACIÓN DE CONJUNTOS DE DATOS DIGITALES (Digital Data Sets - DDS), DEL MODELO DE INTERCAMBIO DE DATOS E INFORMACIÓN AERONÁUTICA e-AIP (PANS AIM)” de la Reunión del Grupo de Trabajo para la Región NACC (30 de agosto al 1 de septiembre de 2022), con una fecha estimada para la implementación de la Transición a AIM a más tardar a fines de 2025, para la Región CAR.

Región SAM

2.16 En la Región SAM, se ha llevado a cabo una teleconferencia de seguimiento de las Recomendaciones de la SAM/AIM/14. El seguimiento se ha dado sobre los siguientes tópicos:

- a) Implantación del SNOWTAM
- b) Implantación del QMS/AIS-AIM
- c) Planificación para la implantación de la Fase 2 de la Hoja de Ruta de Transición del AIS al AIM (Elementos del Módulo B1-DAIM)
- d) Seguimiento a la Campaña Global del NOTAM en la Región SAM

2.17 En los **Apéndices A, B, C, y D** se pueden encontrar las Tablas de seguimientos de cada uno de los temas mencionados, indicando que el avance presentado es desde el e-CRPP/4.

2.18 Adicionalmente, en línea con la creación de capacidades para la Transición del AIS al AIM, la Región SAM planifica entregar los siguientes cursos:

- a) Curso en Modelo Estándar de intercambio de información Aeronáutica
- b) Curso en AIP electrónico.
- c) Coordinación de los Servicios ATS/AIS/MET: Planes de Coordinación y de Contingencia

3. Conclusiones

3.1 La Secretaría acompaña la implantación de la Fase 2 de la Hoja de Ruta del AIS al con la finalidad de concretar la Gestión de la Información Aeronáutica en un entorno electrónico y preparar los habilitadores, del área AIM, para la Gestión de la Información de todo el sistema (SWIM).

3.2 La Secretaría, nuevamente, quisiera llamar a la atención de la Reunión sobre la importancia de observar la fecha límite de la Conclusión GREPECAS 19/03 (2024) a fin de no retrasar la implantación del SWIM.

3.3 Adicionalmente, la Reunión puede considerar y resaltar la importancia de apostar a la creación de capacidades para gestionar toda la información aeronáutica en un entorno electrónico. El entrenamiento es uno de los pilares fundamentales para lograr implantar todos los pasos de la Hoja de Ruta de Transición del AIS al AIM, y así finalmente, implantar el SWIM.

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en la Nota de Estudio;
 - b) revisar los Apéndices y en caso necesario, actualizarlos;
 - c) instar a los Estados a culminar el proceso de la implantación de los elementos del B1-DAIM y así culminar la Fase 2 de la Hoja de Ruta; y
 - d) considerar otras acciones.
-